

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2022/2023 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.**

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2022/2023, se informa lo siguiente:

**Alumnado adscrito de este Centro**

El alumnado que cursa 6º de Educ. Prima. en este centro está adscrito al 29700242 - I.E.S. Núm. 1. Universidad Laboral, sito en la calle Julio Verne, 6. y al 29016264 - I.E.S. , sito en la calle Giordano Bruno, s/n

Para el alumnado de este centro están reservadas 19 plazas en el 29700242 - I.E.S. Núm. 1. Universidad Laboral y 56 plazas en el 29016264 - I.E.S.

En el plazo del 1 al 31 de marzo se podrán presentar las solicitudes de admisión en el centro elegido, acompañándola de la documentación que sea precisa para acreditar las circunstancias que dan puntuación en el baremo establecido en el Decreto 21/2020 de 17 de febrero.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020 de 17 de febrero, queda garantizada la admisión del alumnado en alguno de los centros a los que está adscrito, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7.4 para el caso de que un alumno o alumna resultase admitido en un centro solicitado distinto a los anteriores.

**Información General**

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Educación y Deporte y en Tablón de anuncios y en la web del colegio de este centro, en horario de En el tablón de anuncios de 9:00 a 14:00 horas y en la web en todo momento, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centro docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen\_2011

Cód.Centro: 29016185

Fecha generación: 25/02/2022 13:44:03

VERIFICACIÓN	LYjjiHuzblsvWB5XyjUcJDJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/3
MUÑOZ DURO, ANA	Coord. 6B, 4A N°.Ref: 0091643		25/02/2022 14:05:30
SALINAS LANZAS, ROCÍO	Coord. 2A, 4F N°.Ref: 0026802		25/02/2022 14:07:51

**Plazas vacantes ofertadas**

**Enseñanza:** Segundo Ciclo de Educación Infantil

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
Tres Años	75	0	0	75
Cuatro Años	75	75	0	0
Cinco Años	75	75	0	0

De las plazas vacantes anteriores, en el curso Tres Años, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte, conforme a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, ha reservado 2 plazas para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.

De las plazas vacantes anteriores, en el curso Tres Años, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte, conforme a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, ha reservado 3 plazas para el alumnado que precise acciones de carácter compensatorio.

**Enseñanza:** Educación Primaria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educ. Prima.	75	75	0	0
2º de Educ. Prima.	75	75	0	0
3º de Educ. Prima.	75	75	0	0
4º de Educ. Prima.	75	76	0	0
5º de Educ. Prima.	75	75	0	0
6º de Educ. Prima.	75	79	0	0

**Servicios complementarios**

Para el curso escolar 2022/2023 este Centro tiene autorizados en los servicios complementarios los siguientes números de personas usuarias y turnos:

- Actividades extraescolares.
- Aula matinal.  
Número máximo de personas usuarias autorizadas: 240
- Comedor escolar.  
Número máximo de personas usuarias autorizadas: 392  
Número de turnos: 2

VERIFICACIÓN	LYjjiHuzblsvWB5XyjUcJDJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 2/3
MUÑOZ DURO, ANA	Coord. 6B, 4A N°.Ref: 0091643		25/02/2022 14:05:30
SALINAS LANZAS, ROCÍO	Coord. 2A, 4F N°.Ref: 0026802		25/02/2022 14:07:51



Ref.Doc.: ProAdmAluCen\_2011

Cód.Centro: 29016185

Fecha generación: 25/02/2022 13:44:03

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 Decreto 6/2017, de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera de horario estará supeditado a la existencia de una demanda mínima para cada uno de ellos de diez alumnos o alumnas por centro. En el caso del servicio de actividades extraescolares en los centros específicos de educación especial, la demanda mínima será de siete alumnos o alumnas.

En Málaga, a 25 de febrero de 2022

La Directora.  
Por ausencia,

La Secretaria.

Fdo.:Salinas Lanzas, Rocío.

Fdo.:Muñoz Duro, Ana.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen\_2011

Cód.Centro: 29016185

Fecha generación: 25/02/2022 13:44:03

VERIFICACIÓN	LYjjiHuzblsvWB5XyjUcJDJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 3/3
MUÑOZ DURO, ANA	Coord. 6B, 4A N°.Ref: 0091643		25/02/2022 14:05:30
SALINAS LANZAS, ROCÍO	Coord. 2A, 4F N°.Ref: 0026802		25/02/2022 14:07:51

